

Expediente: 8921/24
Carátula: PICOT LEONARDO DANIEL C/ BOURLE MARIA LAURA S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27230537521 - PICOT, LEONARDO DANIEL-ACTOR
90000000000 - BOURLE, MARIA LAURA-DEMANDADO/A
20143589545 - ORSO, RAMON GUILLERMO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8921/24



H101011920297

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PICOT LEONARDO DANIEL c/ BOURLE MARIA LAURA s/ ALIMENTOS- CESE

LEGAJO N°: 8921/24

San Miguel de Tucumán, 03 de febrero de 2025.

Atento a la presentación del acta de cierre, a conocimiento del Sr. Mediador a fin de adjuntar constancias de identificación de la parte y letrado intervinientes. JMG

Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.